

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA "DICOVIR S.A."

Se comunica al público que la compañía "DICOVIR S.A.", reformó su estatuto por escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 22 de octubre de 2001; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-DIC-0000782 el 5 de febrero de 2002.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al: ARTICULO QUINTO. El capital social de la compañía será de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR...".

Guayaquil, 5 de febrero de 2002

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

STAMP